

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 136

Fecha Estado: 23/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190121500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA MERCEDES POSADA U.	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN A DEMANDADA EN DEBIDA FORMA.	20/08/2021		
05001400302820190129000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GLADYS LUCELLY TORRES ARISTIZABAL	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN A DEMANDADA EN DEBIDA FORMA.	20/08/2021		
05001400302820200000700	Verbal	SOR TERESA RESTREPO MURIEL	JAIRO ANDRES RUIZ GUISAO	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN REMITIDA A DEMANDADO POR CORREO ELECTRÓNICO NI LA ACREDITACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTADO.	20/08/2021		
05001400302820200015200	Otros	MARIA ANGELICA MONSALVE DE MUÑOZ	EDIFICIO TORRES DE LA IGLESIA ETAPA 1	Auto pone en conocimiento LIQUIDADOR ACEPTA CARGO. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL. ALLEGA PODER, REMITE A AUTOS DEL 13 DE ABRIL, 18 DE JUNIO Y 27 DE JULIO DE 2021. ORDENA OFICAR AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN.	20/08/2021		
05001400302820200017700	Ejecutivo Singular	NATALIA CARDENAS CARDONA	DANIEL GRACIANO CARDONA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE APORTE CERTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA NOTIFICACIÓN O REALICE NUEVAMENTE GESITIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO.	20/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200018600	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CONCEPCIÓN CHAVERRA CÓRDOBA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE APORTE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA EMPRESA DE MENSAJERÍA RESPECTO DE LOS ADJUNTOS ENVIADOS CON LA NOTIFICACIÓN.	20/08/2021		
05001400302820200025000	Otros	DIANA CAROLINA ARANDA AGUDELO	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto requiere A LIQUIDADORA PARA QUE APORTE CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LA EMPRESA DE MENSAJERÍA. ALLEGA PUBLICACIÓN DE AVISO EN EL PERIÓDICO.	20/08/2021		
05001400302820200045500	Verbal	MEDELLIN RENTAS LLC	MARIA CAMILA CADAVID	Auto pone en conocimiento A APODERADO DE PARTE DEMANDADA SE LE REMITE A AUTO DEL 13 DE AGOSTO DE 2021.	20/08/2021		
05001400302820200048700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JESUS ANIBAL MONCADA LOPERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	20/08/2021		
05001400302820200048700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JESUS ANIBAL MONCADA LOPERA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	20/08/2021		
05001400302820200055000	Ejecutivo Singular	NATHALIA OSPINA LONDOÑO	MARCO ANTONIO GOMEZ LOPEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO EN DEBIDA FORMA.	20/08/2021		
05001400302820200063100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CONSTANZA FRANCO GAVIRIA	Auto pone en conocimiento SE ALLEGA RESPUESTA A OFICIOS EMITIDA POR BANCO ITAÚ Y EPS SÁNTAS.	20/08/2021		
05001400302820200068100	Ejecutivo Singular	GORDUN COMERCIALIZADORA LTDA.	PROMOTORA INMOBILIARIA SERENO SAS	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN DE SOCIEDAD DEMANDADA EN DEBIDA FORMA.	20/08/2021		
05001400302820200087700	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	IVAN DARIO PUERTA VELASQUEZ	Auto ordena oficiar A EPS. REQUIERE A PARTE ACTORA.	20/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210067400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S. A. S.	CAROLINA ECHAVARRIA HERNANDEZ	Auto termina proceso por pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEMANDADA.ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. AUTORIZA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	20/08/2021		
05001400302820210070700	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LEDIS VANESSA GALLEGO PATIÑO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO A DEMANDADA. NO ACCEDE A SOLICITUD DE DEMANDADA.	20/08/2021		
05001400302820210082400	Ejecutivo Singular	LAURA CAMILA QUINTERO CAUSAYA	VELLAVERE HENAO LOPEZ	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA LA REMISIÓN AL JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL SALVADOR - MEDELLÍN.	20/08/2021		
05001400302820210084900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANDRES FELIPE CASTILLO ESCOBAR	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	20/08/2021		
05001400302820210085700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JORGE ALEJANDRO TABORDA ARRIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	20/08/2021		
05001400302820210087100	Ejecutivo Singular	LINA MARIA PIEDRAHITA FARLEY	MARNELLY DEL PILAR PATIÑO CASTRILLON	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO LEGAL. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	20/08/2021		
05001400302820210088000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MIRADOR DE LOS BERNAL P.H.	JUAN CARLOS MARIN CASTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	20/08/2021		
05001400302820210088400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO INMOBILIARIO BIO 26 HOTEL & BUSINESS CENTER P.H.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO LOTE BIO26 II PALMITAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	20/08/2021		
05001400302820210088500	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS DE ACERO S.A.S. IDEACE	MORA INGENIEROS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	20/08/2021		
05001400302820210088800	Ejecutivo Singular	MARIA JESUS CUERVO DE CARDONA	RODRIGO RAMIREZ GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	20/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210089400	Verbal Sumario	GABRIEL DARIO MAYA PEREZ	YAMILE DEL SOCORRO ALVAREZ	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	20/08/2021		
05001400302820210089400	Verbal Sumario	GABRIEL DARIO MAYA PEREZ	YAMILE DEL SOCORRO ALVAREZ	Auto fija caución QUE DEBERÁ CONSTITUIRSE EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS. NIEGA INSPECCIÓN JUDICIAL.	20/08/2021		
05001400302820210094100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARTIN LISANDRO RUIZ MEDINA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	20/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera  
Secretario Municipal  
Civil 028

**Juzgado Municipal  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43417e25e7b1b18bee61c53e04bc7d89248faee513d24fe08135ae585fdb41e**

Documento generado en 23/08/2021 07:47:55 AM